

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Avellaneda, 13 de Agosto de 1993.-

VISTO, la Ley Nº 24.191 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1993, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

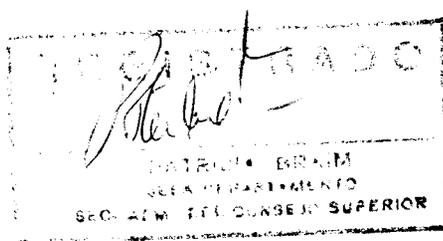
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00.-) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo II y III que forma parte de la presente Resolución.



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

ARTICULO 39.-Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

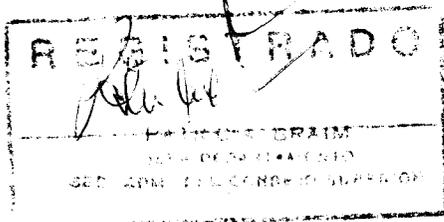
ARTICULO 40.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y archívese.

RESOLUCION Nº 597/93

Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR



Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 597/93

PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Producidos Propios	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.200,00
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ 5.200,00
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 200,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.600,00
			Erogaciones Corrientes	\$ 10.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ 10.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 597/93

PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
			Programa -Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ + 59.500,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ + 40.000,00
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ + 500,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ + 9.500,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ (- 9.000,00)
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ (-100.000,00)
Inc. 5.1			Transferencias al Sector Privado	\$ (-100.000,00)
			Erogaciones Corrientes	\$ (- 500,00)
			Erogaciones de Capital	\$ + 500,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III DE LA RESOLUCION Nº 597/93

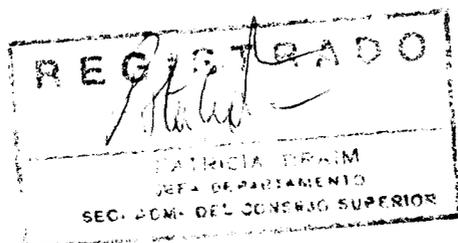
PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Investigación Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (- 3.000,00)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ + 3.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ + 3.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ (- 3.000,00)
			Erogaciones de Capital	\$ + 3.000,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 3 DE LA RESOLUCION N° 597/93

PRESUPUESTO 1993

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN \$
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0 NO TRIBUTARIOS	
1.2.2.0 DERECHOS	\$ 3.000,00
1.2.6.0 MULTAS	\$ 200,00
1.2.9.0 OTROS	\$ 6.800,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 10.000,00
TOTAL	\$ 10.000,00